



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
Departamento de Expropiaciones

Expediente N° 14-J, VII Región
Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento sentencia en juicio
"García con Fisco de Chile", causa rol
N° 26.117/99, del 2° Juzgado de Letras
de Talca.

SANTIAGO, 29 MAY 2009

N° 830

SECRETARÍA DE CO. P.
OFICINA DE PARTES
TERMINADO
FECHA 29 MAY 2009

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 80 de 25 de enero de 1999, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe del Consejo de Defensa del Estado N° 306 de 08 de abril de 2009, y lo informado por la Fiscalía en oficio Ord. Exp. N° 2059 de 08 de mayo de 2009.

DECRETO (EXENTO)

1° CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 2° Juzgado de Letras de Talca, de 14/05/2003, rectificación de la sentencia de primera instancia de 30/10/2003, y sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca de 30/10/2007, dictadas en los autos caratulados "García con Fisco de Chile", causa rol N° 26.117/99, en cuanto deberá pagarse a doña MARIA ESTER GARCIA RAMIREZ, o a quien sus derechos represente, la suma única y total de \$10.002.714. Deberá actualizarse dicha suma, de acuerdo a la variación que experimente el I.P.C. desde marzo de 2008 y el mes anterior a la fecha de su pago efectivo.

= 2 =

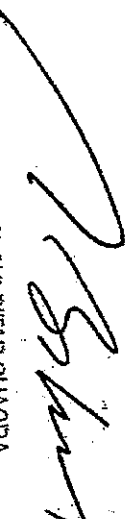
2º **CONSIGNESE**, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 2º Juzgado de Letras de Talca, la suma única y total de: \$10.002.714, en los términos precisados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.



4º **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 29-01-000. Subsignación 000, por la suma de \$15.005.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.


JERROLD RITAR CHACRA
Ministerio de Obras Públicas

A: SE
DE: FI
e
e
d
e

FAN/
Distri
-Sr. A
-Depl
-Ofici
Nº P